



Versión Estenográfica



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE DEBATES
H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
13 DE MAYO DE 2021

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Previo al desarrollo de los trabajos legislativos, esta Presidencia tiene a bien informar, que continuamos la aplicación del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en cuanto a evitar el contagio del virus COVID-19, dado a conocer en la Sesión Ordinaria del 19 de marzo del año 2020, por lo que las sesiones se llevarán a cabo sin público en general, y con el número indispensable de asesores y personal administrativo.

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

CAMPANA DE INICIO

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.

Público en general, que amablemente nos sigue a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todos ustedes.

En términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Ciudadano Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva Salvador

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Pérez Sánchez, pase lista de asistencia, con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley correspondiente.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputado.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Paloma Cecilia Amézquita Carreón... con permiso de la Presidencia;
Rosa Ycela Arias Villegas... presente;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... presente;
Gustavo Alberto Báez Leos... presente;
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... presente;
Francisca Casillas Pérez... con permiso de la Presidencia;
María Guadalupe Casas Llamas... presente;
Verónica De Luna Prieto... presente;
Saúl García Alonso... presente;
Juan Manuel Gómez Morales... presente;
Alejandro González Dávila... presente;
María Guadalupe Guerrero Delgado... presente;
Ma. Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... Presente;
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez... presente;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez... presente;
Érica Palomino Bernal... (Inaudible);
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... presente;

Jorge Saucedo Gaytán... presente;
Alejandro Serrano Almanza...(Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... presente;
Julio Cesar Velasco López... presente;
Diputado Presidente le informo que existe el quórum legal de Ley para inicio con los trabajos de la presente sesión ordinaria.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente;

“Se Declaran abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.”

Por lo que someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. (Primero) Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Solemne, celebrada el jueves 13 de mayo de 2021.
- II. (Segundo) Asuntos en Cartera.
- III. (Tercero) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
- IV. (Cuarto) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adicionan las Fracciones XIV (Décima Cuarta) y XV (Décima Quinta) al Artículo 15 y se Reforma la Fracción I (Primera) del Artículo 90 de la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Cuauhtémoc Cardona Campos, otrora integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Nacional y Partido Encuentro Social, en su carácter de Diputado ante la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.

- V. (Quinto) Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud Pública y Asistencia Social, y Justicia, que resuelve la Iniciativa que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes y la Legislación Penal para el Estado, presentada por la Ciudadana Margarita Gallegos Soto, Otrora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en su carácter de Diputada ante la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.
- VI. (Sexto) Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, en el sentido de exhortar al Gobierno Federal, para implementar una estrategia urgente, para que a los próximos funcionarios de casillas se les incluya como grupo prioritario en el Plan Nacional de Vacunación SARS-CoV-2.
- VII. (Séptimo) Asuntos Generales.
- VIII. (Octavo) Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.
- IX. (Noveno) Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañeros Diputados, Compañeras Legisladoras solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos ha dado a conocer.

Les pedimos hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobada por Mayoría de los presente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito al Ciudadano Diputado Secretario, Salvador Pérez Sánchez, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión Solemne anterior, celebrada el jueves 13 de Mayo de 2021.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Presidente, también antes de continuar vamos a certificar la asistencia de la Diputada Aida Karina Banda Iglesias, el Diputado Alejandro; Abdel Alejandro Luévano Núñez, la Diputada Irma Guillen Bermúdez y la Diputada Erika Palomino Bernal.

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Solemne anterior, celebrada el 13 de Mayo del año 2021, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los diputados presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Secretario.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestro compañero Diputado Secretario, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito al propio Diputado Primer Secretario Salvador Pérez Sánchez, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, puede proceder.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SANCHEZ

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva:

La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Secretario.

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario Salvador Pérez Sánchez, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de referencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

El contenido del acta que se nos ha dado a conocer es aprobado por la Unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Secretario.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión anterior, solicito a los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeros Diputados, tienen el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputado Presidente también certifico la asistencia del Diputado Alejandro Serrano Almanza.

Diputado Presidente de la Mesa, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las Diputadas y los Legisladores presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En razón de que las y los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tienen el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, solicito a ustedes que en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera. Favor de hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que la dispensa que se solicita ha sido aprobada por Unanimidad de los Presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los asuntos en cartera compañeros Diputados.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN.

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva:

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa por la que se Adiciona el Artículo 77 Bis a la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.
2. Iniciativa por la que se Reforman las Fracciones XXXII (Trigésima Segunda) y XXXIII (Trigésima Tercera) y se Adiciona una Fracción XXXIV (Trigésima Cuarta) al Artículo 9° (Noveno) de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
3. Iniciativa por la que se Adiciona el Artículo 2 Bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Francisca Casillas Pérez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
4. Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 2557 y 2558 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Liliana Noriega Suárez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

5. Iniciativa que crea la escuela para padres, madres o quienes ejerzan la tutela, guarda o custodia del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, Presidente de la Comisión de educación y cultura ante la Sexagésima Cuarta Legislatura.

6. Iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, a fin de armonizarla con la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Licenciada Gabriela Espinosa Castorena, Magistrada Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y en representación de Poder Judicial del Estado.
7. Iniciativa que Reforma de los Artículos 101, 102 y 103 Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
8. Oficios procedentes de los Honorables Congresos de la Unión y del Estado de Oaxaca, por medio de los cuales informan a este Poder Legislativo diversas actividades inherentes a su propia función constitucional.

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias compañera y compañeros Secretarios.

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Secretarios de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes:

1. En lo concerniente a las Iniciativas que se nos han dado a conocer, solicito a las Secretarías de la Mesa Directiva, sean turnadas a las Comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a que haya lugar.
2. Sobre los oficios procedentes de los Honorables Congresos de la Unión y del Estado de Oaxaca, acúcese recibo y agrádeczcase la información.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Abdel Alejandro Luévano Núñez, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO ABDEL ALEJANDRO LUÉVANO NÚÑEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Adelante Diputado.

DIPUTADO ABDEL ALEJANDRO LUÉVANO NÚÑEZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta soberanía con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que le sea para que se lea perdón, solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Secretaria Elsa

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Amabel Landín Olivares informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta solicitada.

Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobada por Unanimidad de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Compañero Diputado Abdel Luévano tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO ABDEL ALEJANDRO LUÉVANO NÚÑEZ

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

A la Comisión de Desarrollo Económico Fomento Cooperativo y Turismo, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa de Reforma la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa de Ley, consiste en reformar el artículo 14 de la Ley de Turismo del Estado, con la finalidad de señalar como competencia de la

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Secretaría de Turismo del Estado, el proporcionar al turista información general y particular así como la orientación integral que requiera relacionada con su visita a los destinos turísticos del Estado. Así como mencionar expresamente en el artículo 91 que, el incumplimiento de las obligaciones de dicha Ley será procesado de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

La normatividad general de Turismo prevé un catálogo de derechos y obligaciones de los Turistas dentro del territorio Nacional. Los artículos 61 y 62 de la Ley General establecen dicho catálogo limitándolo al consumo y a la protección de los espacios públicos. La ley de Turismo del Estado de Aguascalientes en comparación con la Ley General amplía el catálogo defendiéndolo de las facultades y obligaciones de la Secretaría de Turismo local, en relación con el turista que visita nuestra entidad.

Establece en su artículo 14 como la Secretaría debe de actuar en algún desastre natural o contingencia y así como debe presentar asistencia al turista.

La propuesta presente pretende que la Secretaría se involucre con el orden público y privado en materia de Seguridad, Protección Civil y Salud para prestar mayor y mejor asistencia a los visitantes del Estado de Aguascalientes.

Es por esto que para proteger los derechos de los turistas nacionales y extranjeros consagrados en la constitución y Tratados Internacionales de los que México forma parte, es necesario definir las bases para su orientación y asistencia, así como la competencia de quien garantizara la protección de estos, tanto que en los servicios de transportación, seguridad pública, salud, procuración de justicia y los demás colaterales que sean necesarios ante las emergencias, de desastres naturales o ante cualquier contingencia.

Esta comisión de Desarrollo Económico Fomento Cooperativo y Turismo considera la importancia de la propuesta de reformar el promovente de la iniciativa que nos ocupa al consistir en la protección de los derechos de las personas como visitantes de un territorio ajeno. Además considera la relevancia de garantizar dicha protección en nuestro Estado, el cual cuenta con una gran cantidad de turistas con motivo de nuestra Feria Nacional de San Marcos; un evento de gran prestigio en todo el país.

Por lo expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, lo siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputado Abdel Luévano.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Sergio Augusto a favor o en contra... en contra;
Diputada Liliana... a favor;

Adelante Diputado Sergio Augusto.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RÁMIREZ

Con tu venia Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE

JORGE SAUCEDO GAYTAN

La tiene Diputado

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RÁMIREZ

El tema que hoy nos ocupa, un tema de aprobación a unas fracciones del artículo 14, específicamente 1, 2 3 y 4 a mí en lo particular me sigue preocupando y ocupando porque quiero imaginarme como se programa el orden del día o las comisiones de repente veo, quiero imaginarme en este caso aquí al promovente a Don Gustavo Leos, digo Báez Leos perdón, diciendo esta iniciativa si, esta no, esta pues es un artículo pasa porque es del PAN , esto es una Ley completa, esta no porque nos mueve, que triste, que triste que mientras muchísimos Diputados y me incluyo hemos hecho iniciativas completas que demanda la sociedad de una manera tajante, urgente por ejemplo yo ahí tengo una que desde que me acuerdo la procuraduría social, y nomás no sale, el problema que tienen los condóminos etc.

Y de repente veo aquí una Ley de Turismo en la cual le están arreglando ahí unas frasecitas, como si fuera tan urgente, y si nos enfocamos en el tema de turismo aquí en Aguascalientes, desde que empezó la pandemia hace poco más de 14 meses, algo que atraía fuertemente al turismo a Aguascalientes era precisamente la Feria de San Marcos, se tuvo que suspender todos sabemos las razones, sin embargo el impacto económico, no ha habido hasta el momento algo; algún programa etcétera de todos aquellos prestadores de servicios que hoy en día pues obviamente no los han recibido esos beneficios que les traía la feria de San Marcos.

A lo que voy es a lo siguiente, creo que no se trata de estar poniéndole moños y chonguitos a una Ley, cuando primero el trasfondo es que el turismo está mal en Aguascalientes, hay poco turismo todos sabemos que el turismo medio que tenemos es un turismo de servicios mas no un turismo como tienen otras ciudades, inclusive en nuestras ciudades vecinas.

Entonces porque yo me opongo a esto, primero me opongo porque descuidan las leyes, descuidan lo trascendente de este Congreso y nos enfocamos en pequeñas fracciones en supuestos que están casi imposible de que sucedan, entonces aquí yo lo único que entiendo esta parece que esta iniciativa de Ley es solamente para sumar al record, y decir ahí tengo otra iniciativa aprobada. Y

estamos descuidando si habláramos en términos económicos, estamos descuidando los pesos y cuidando los centavos.

Entonces mi llamado es, a los de la Comisión al Diputado que presenta esta iniciativa o aquel Diputado que presente iniciativas en tema de Ley de Turismo que sean de verdad Leyes completas que de verdad tengan un gran impacto a la sociedad. Ahora yo entiendo también por todos los años que tengo de experiencia que tanto el Gobierno del Estado como la iniciativa privada entre menos nos movamos como Congreso para ellos es mejor, ahí entreténganse con una como, entreténgase con una palabra, entreténganse con una fracción. Y las leyes completas cuando.

Entonces mi llamado es ese, primero a hacer de verdad leyes que esta legislatura deje una historia, deje un legado a la Sociedad de Aguascalientes. Hemos sido un Congreso que parecemos oficialía de partes, que lamentable, que lamentable que quizá las iniciativas que yo estoy exhortando a lo mejor no salen pero me quede con el gusto y me quede con la satisfacción de haber dicho. Por eso también les vote en contra las de ustedes, porque las de ustedes solamente eran de relleno y para el record personal y no de un gran impacto social que es lo que esta requiriendo en este momento la sociedad de Aguascalientes. Ya siempre lo hemos dicho, mientras la sociedad avanza a la velocidad de la luz, nosotros vamos arriba de un burro, porque; porque no estamos respondiendo a las demandas de la sociedad.

Y en materia de Turismo Aguascalientes ahorita es un muy mal ejemplo, es un muy mal ejemplo porque no hay inversión, no hay turismo no hay programas que resuelvan esta situación de fondo y nosotros aquí haciéndole al tío Lolo en este Congreso, modificando pequeñas fracciones de supuestos que es casi imposible que se den, por ello voy a votar en contra y hago el exhorto a esa mesa que de repente hace entre el Diputado y el Secretario del Congreso de que tengan más consideración y vean las iniciativas de todo el Congreso, porque es un Congreso, no es un solo partido es un Congreso y cada Diputado tiene un peso específico todo el trabajo que ha presentado y no esto que vemos aquí que es demasiado, demasiado frívolo.

Por su atención muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputado Sergio Augusto.

Adelante Diputado Gustavo Alberto Báez.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Diputado Presidente gracias, como promovente.

Lo que habla el Diputado Sergio Augusto sin duda puede ser de mucha importancia, él lo acaba de decir con su vasta experiencia me preocupa que esté hablando del proceso Legislativo en general y no de una iniciativa.

Decirle que meses que semanas hace dos semanas hablamos en JUCOPO de generar una lista de iniciativas pendientes para poder acelerar, yo creo que no tiene la comunicación correcta con su grupo parlamentario o está muy ocupado en otros estados de la Republica sin hacerle caso lo que pasa en Aguascalientes.

Diputado lo invito a que sus temas personales no los traiga al Congreso y si lo invito a que conozca la iniciativa a fondo porque habla justamente de lo que está usted pidiendo. Darle más impulso al turismo. Y bueno pues simplemente es una pena que usted vaya a votar una iniciativa en contra simplemente por el proceso Legislativo y no por el contenido de la misma.

Entonces invitarlo a que la ley y que la estudie y si está en contra del impulso de lo que se puede dar, pues bueno siempre el voto es favorable pero no simplemente por un berrinche político o personal de algún daño que pueda tener en su familia. Gracias. Y que conste que no fueron alusiones personales.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Adelante Diputado.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RÁMIREZ

A ver Diputado Báez:

Primero: Y te lo voy a decir de frente, sí; si para que sea, te lo voy a decir de frente, te acuerdas que quedamos; que quedamos muy claramente en sacar la iniciativa y tú me lo dijiste, oye sacamos la iniciativa de los gordos, te acuerdas de los gordos, de los gordos que así decías cuando puse aquella iniciativa para

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

resolver el tema de la diabetes. Te acuerdas que yo te hable de la iniciativa de la Ley del árbol y te acuerdas que dijiste dale.

Y se ve mal aquí decirlo pero lo voy a decir de frente, fue un acuerdo entre grupo parlamentario de que yo apoyaba como grupo parlamentario sacar iniciativas de Acción Nacional y ustedes apoyaban de sacar de nosotros y esas yo te las dije personalmente y también esas iniciativas también se las dije a mi coordinadora Karina también se las dije por escrito. Pero tu quedaste con migo dijiste las vamos a sacar y no me cumpliste a lo que estoy llegando es a ese acuerdo y si conozco perfectamente tu iniciativa aquí la tengo, estas modificando solamente el artículo 2, 3 y 4 nada más y no es relevante te debato aquí y donde quieras a lo que yo voy es que estas echando mentiras Diputado, llegamos a acuerdos y no los respetas, yo he respetado todos los acuerdos tu no.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Gracias Presidente pues invitar al Diputado, la JUCOPO está abierta con su coordinadora todos los temas pendientes y también invitarlo a que sesione su comisión porque ahí están los temas pendientes y no han sesionado en todo el año, en toda la Legislatura creo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Tiene el uso de la palabra la Diputada Liliana Noriega Suarez.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUAREZ

Gracias con su permiso Presidente.

Buenos días compañeras y compañeros quiero pedirles su apoyo al presente dictamen que busca fortalecer la protección jurídica de los visitantes y turistas que tienen a bien recorrer nuestra entidad.

La Secretaria de Turismo del Estado debe vigilar que se brinden todas las medidas de seguridad para que tengan una estancia agradable y segura en nuestra ciudad capital o en sus municipios con magia.

La dependencia estatal, también deberá apoyar de manera integral en las necesidades inmediatas y fortuitas que pudieran presentarse durante la instancia

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

de nuestros visitantes, esclareciendo las atribuciones de la Secretaría Estatal protegemos de manera eficaz los derechos de los turistas como usuarios de los servicios turísticos locales, es importante fortalecer nuestro marco normativo vigente, pues a pesar de los estragos provocados por el COVID - 19 el sector turismo estatal se ha ido poco a poco recuperando y menester informar a todos nuestros visitantes que en Aguascalientes se están tomando cartas en el asunto, buscando protegerles y brindarles la más calidad y segura visita.

Es cuanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputada.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Disculpe Presidente, estoy levantando la mano por alusión personal como coordinadora del Grupo Parlamentario que me menciona el Presidente Gustavo Báez.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

No escuche ninguna alusión a su persona.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Dijo la gru con su coordinadora del grupo parlamentario mixto, y yo soy la coordinadora.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Además tampoco se registró Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Presidente no es debate, es por alusión personal.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

A ver para que sea alusión personal tiene que haberse referido al Diputado o Diputada que lo solicita e implicar insulto diatriba ofensas o cuestionamiento.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Disculpe pero dijo que no informaba y que no había comunicación.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Lo siento Diputada no le puedo dar el uso de la palabra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

No, no importa presidente con su venia pero hay que respetar la Ley, ni siquiera es de interpretación, es de Ley y está en la Ley Orgánica que acaba de leer usted.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Bien.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Presidente usted no puede negarle la palabra a una Diputada.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchas gracias y con la venia de todos los presentes pero si es importantísimo que ya que hablo el Diputado Gustavo Báez de la JUCOPO de la cual el preside segunda fuerza vicepresidente la Diputada Natzielly, ya dije su nombre pero no es alusión personal de verdad, ni ofensa ni mucho menos simplemente es recordarle y que quede en el diario de los debates precisamente esa situación como segunda fuerza, la tercera fuerza representada por el PRI también por el Diputado aquí presente y su servidora, solamente con voz pero no con voto, en ese entonces que empezamos a hacer y realizar estas situaciones porque la JUCOPO es lo que es ponernos de acuerdo para que el pleno pueda funcionar de mejor forma y más ágil.

En ese recuerdo yo que fui la única que comento que el derecho al de los Diputados no se debería de haber acotado por en los asuntos generales los cuales han sido acotados y muchos diputados también han dicho el porqué. Porque les estamos negando la oportunidad de subir como lo se hizo en anteriores sesiones a una Diputada. Es eso precisamente comunicación y la comunicación yo no tengo el voto, también recordarles que lo mismo que paso hace un momento en la Solemne con el Diputado Mario Armando que no se le dejaba subir y tuvimos que realizar esa moción para que el cómo promovente subiera sin situaciones de proselitismo que electoral como se había comentado.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Diputado Presidente si se puede subir al debate en específico porque estamos aprobando (Inaudible) en específico.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

No yo creo Gustavo que ya hablaste que tú tuviste oportunidad de hablar de la JUCOPO y yo estoy hablando de la JUCOPO.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

De esa manera también se nos negó dentro del boletín la oportunidad de los promoventes de debatir también el a favor o en contra y que no hubiera nuestro nombre las personas que debatían, entonces simplemente es hacer las cosas como deben de ser y no negar el derecho de todos los Diputados a hablar en el Pleno es muy importante eso que quede acotado, que quede; que se debatió en su momento en la JUCOPO yo solamente con voz y los demás con voto, en la situación en particular claro que hay comunicación pero las cosas deben de dar a la luz no con medias verdades sino con verdades completas un 360 para que todos estemos enterados de lo que está pasando.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Rosa Ycela Arias Villegas a favor o en contra... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Francisca Casillas Pérez... (Inaudible);
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... en abstención;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Liliana Noriega Suárez... a favor;
Érica Palomino Bernal... en abstención;
El de la voz... a favor Salvador Pérez Sánchez;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... en abstención;
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Diputada puedo cambiar el sentido de mi voto por favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

En abstención.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que se aprueba con:

19 votos a favor y 1 en contra y 4 en abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañeros Secretarios.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada María Guadalupe Casas Llamas, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adicionan las Fracciones XIV (Décima Cuarta) y XV (Décima Quinta) al Artículo 15 y se Reforma la Fracción I (Primera) del Artículo 90 de la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Cuauhtémoc Cardona Campos, otrora integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, en su carácter de Diputado ante la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CASAS LLAMAS

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA MARIA GUADALUPE CASAS LLAMAS

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta soberanía con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los ciudadanos Diputados si se autoriza la

dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputa Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta solicitada.

Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por Mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Compañera Diputada María Guadalupe Casas Llamas tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA MARIA GUADALUPE CASAS LLAMAS

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Presente.

A la Comisión de Desarrollo Económico Fomento Cooperativo y Turismo, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la iniciativa con Proyecto de Decreto por la Ley, que adiciona la fracciones XIV (Décima Cuarta) XV (Décima Quinta) al Artículo 15 y se Reforma la Fracción I (Primera) del Artículo 90 de la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional ante la LXIV Legislatura. Al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa de Ley consiste esencialmente en crear un marco jurídico propicio para la colaboración y coordinación entre las autoridades del ramo de los servicios turísticos, los prestadores de servicio y las instituciones de seguridad pública a efecto de cumplir con la ley y evitar que las instalaciones de hospedaje se conviertan en espacios delictivos, que propician la impunidad.

Las habitaciones de hoteles, moteles y casas de asistencia se convierten a menudo en escenas de crímenes. Los ilícitos que se llevan a cabo en los cuartos van desde hechos que afectan el patrimonio de las personas hasta aquellas que ponen en peligro o destruyen bienes jurídicos como la vida y la libertad personal. Asimismo, en la medida en que padres e hijos hacen uso de los servicios de hospedaje, también se registran conductas sancionadas en especial en agravio de mujeres, niñas niños y adolescentes y personas adultas mayores.

En otras ocasiones, grupos delictivos hacen de las instalaciones auténticas casas de seguridad donde permanecen durante varios días, con armas de fuego, equipo de radio y prendas para ocultar su identidad, como pasamontañas, en espera de instrucciones para llevar a cabo delitos de alto impacto.

En el Estado de Aguascalientes, células delictivas han confinado a sus víctimas en hoteles para perpetrar delitos como el denominado " secuestro exprés " y, de igual modo, para retener a conductores de camiones mientras se dispersaba la carga y se trasladaba a distancias lejanas la cabina y la caja de la unidad.

Ante tal panorama esta Comisión Legislativa está comprometida con las estrategias y compromisos de las autoridades para poner todos los esfuerzos del

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Estado en la mejora de las condiciones de seguridad, en particular que atañe a las condiciones de seguridad para los usuarios del servicio turístico del Estado.

Por lo anterior expuesto, de conformidad con lo previsto por el Artículo 50, Fracción VIII (Octava) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo somete ante la recta consideración del Pleno Legislativo en los términos normativos, lo siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES, AGS., A 28 DE ABRIL DE 2021

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, FOMENTO COOPERATIVO Y
TURISMO

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada María Guadalupe Casas.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Aida Karina...
Alguien más compañeras, compañeros.

Adelante Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con su venia y de todos mis compañeros de la Mesa Directiva y del público que nos honra con su presencia y seguimiento a través de las redes sociales.

Efectivamente esta también es una iniciativa que tiene a la Ley de Turismo y esa Ley de Turismo en algunas otras ocasiones cuando quieren también realizar o borrar a las personas que las promueven las acumulan y cuando necesitan precisamente realzar a los promoventes pues las separan.

Pero sin embargo no quiero con ese discurso que antecedió menos bueno no quitarle el gran esfuerzo que realizo y felicitar al promovente al Diputado Cardona toda vez que esta iniciativa nace precisamente lo que sucedió en el 2019 con la doctora que hoy desde aquí la recuerdo como una gran amiga, a la Doctora; la abogada Elizabeth Mares de la O. Activista social y que perdió la vida y que hubiéramos o que se hubiera investigado de manera y con mayor prontitud el delito que hubiera habido una cámara que nos hubiera dicho quien fue quien entro con la Doctora, siendo así algunos moteles y hoteles se han convertido en guaridas de secuestradores, asesinos, narco menudistas y en ocasiones en espacios donde tienen cautivas a víctimas. Algunos plagarios rentan cuartos de hotel para convertirlos en sitios de seguridad, desde entonces donde también se negocian la liberación de los rehenes.

Por eso es muy importante, muy importante este dictamen porque va a prevenir y vamos a saber quién esta y poder perseguir el delito que puede salvar también vidas, vidas humanas. Muchísimas gracias.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Diputado

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Segundo Secretario haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden Proceder Diputados Secretarios.

Perdón Chava.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Secretario.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Secretario.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Rosa Ycela Arias Villegas... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos... (Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Francisca Casillas Pérez... (Inaudible);
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... (Inaudible);
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Ma. Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor; con reserva en lo particular.
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez... (Inaudible);
Érica Palomino Bernal... a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El de la voz a favor Salvador Pérez Sánchez;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... (Inaudible);
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que se aprueba con:

20 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado y Diputada Secretarios.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Elsa Amabel... reservar Presidente el artículo las fracciones XVI (Décima sexto) y XV (Quince) perdón XIV (Catorce) y XV (Quince) del artículo 15 y el artículo 90, perdón fracción II (Segunda) del artículo 90.

Adelante Diputada Elsa Amabel Landín.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente y tratando de ser breve, y clara, primeramente resulta indispensable modificar la fracción XXI (Vigésima Primera) del artículo 16 de la Ley en cita para garantizar que se deje especificado que la video vigilancia que se implemente por los prestadores de los servicios turísticos, se realice respetando plenamente los derechos fundamentales de protección de datos personales, privacidad e intimidad de las personas. Esto es para que el uso de

esas videograbaciones y de esos datos se pueda ser utilizado únicamente con fines de seguridad.

Acto seguido resulta indispensable modificar la fracción II (Segunda) del artículo 90, toda vez que se establece erróneamente el imponer la doble multa el caso de su acción previsto de la fracción XXIX (Vigésima Novena) del artículo 16, es necesario realizar un ajuste para evitar que se imponga la sanción tanto de 50 hasta por el equivalente de 200 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, que es el objeto de esta iniciativa como otra sanción adicional de 200 a 400 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.

Lo anterior para evitar una doble imposición de una sanción de conducta, por lo tanto la propuesta quedaría como sigue:

En el artículo 16 fracción XXI (Vigésima primera) quedaría el texto contar con sistemas de video vigilancia acorde con los servicios prestados por el establecimiento y sus dimensiones como medio de prevención de delitos en los espacios que se refiere el artículo 6° fracción I (Primera) de la Ley respetando en todo momento las disposiciones legales vigentes y los derechos fundamentales, propongo se agregue **“De protección de datos personales, privacidad e intimidad de las personas.**

La segunda modificación en el artículo 90 fracción II (Segunda) el promovente puso por las infracciones a lo dispuesto en las fracciones I a la XXIX (Vigésimo novena) del artículo 19 se debe de, deberá decir **“por infracciones 1 a la XXVIII (Vigésimo octava) del artículo 16, se impondrá una multa de 50 hasta por el equivalente a 200 veces diaria, el valor diario perdón de la unidad de medida y actualización.**

En el caso de las fracciones XXIX (Vigésimo novena), XX (Vigésimo), XXI (Vigésimo primera) se podrá imponer una multa de 200 a 400 veces el valor diario de la unidad de medida de actualización, como lo venían registrando se repetía en la primera y segunda parte en la fracción XIX (Diecinueve) lo cual hacía que recibiera diferentes sanciones en cada una.

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Elsa Amabel.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta, relativa a la reserva en lo particular, que se nos ha dado a conocer. Por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, y a fin de llevar a cabo la votación nominal sobre la presente propuesta, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Compañero Diputado Secretario y Compañera Diputada Secretaria.

Las dos juntas. Adelante.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Bien.

Rosa Ycela Arias Villegas... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... abstención;
Francisca Casillas Pérez... (Inaudible);
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;

Liliana Noriega Suárez...(Inaudible);
Érica Palomino Bernal... a favor;
El de la voz Salvador Pérez Sánchez... a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... (Inaudible);

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que ha sido aprobada con:

18 votos a favor, 1 en contra y 6 en abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputados Secretarios.

Aprobado, aprobada que fue la presente propuesta, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotada que fue la propuesta en lo particular, ha sido aprobado el Dictamen de referencia, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Rosa Ycela Arias Villegas, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud Pública y Asistencia Social, y Justicia, que resuelve la Iniciativa que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes y la Legislación Penal para el Estado, presentada por la Ciudadana Margarita Gallegos Soto, otrora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en su carácter de Diputada ante la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS

Muchas gracias. Con el permiso de este Honorable Congreso del Estado.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Compañeras Diputadas Compañeros Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que se aprueba por Mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Compañera Diputada Rosa Ycela Arias Villegas tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS

Muchas gracias Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

A las Comisiones Unidas de Salud Pública y Asistencia Social; así como de Justicia, les fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes y a la Legislación Penal para el Estado, presentada por la Ciudadana Diputada Margarita Gallegos Soto integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura, al tenor de lo siguiente:

El objetivo de la Iniciativa básicamente consiste en ampliar las facultades del Poder Ejecutivo sobre la prevención del consumo de narcóticos, estupefacientes y psicotrópicos, así como para crear el programa contra la farmacodependencia y consumo de narcóticos, estupefacientes y psicotrópicos, a través de adiciones a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes; de igual manera propone para la Legislación Penal en el Estado, la creación de un Capítulo que se denomina Tipos Penales Protectores de la Salud Pública, en su Modalidad de Narcomenudeo, para incluirse en el Título Primero (De las Figuras Típicas Dolosas) del Libro Primero (De las Figuras Típicas), y en consecuencia de dos Figuras Típicas Relevantes: Narcomenudeo y Posesión de Narcóticos.

En nuestro país, el consumo de drogas se ha vuelto una constante en nuestros jóvenes, actualmente, constituye una problemática grave de salud pública, con variadas causas y consecuencias. La producción, distribución y consumos de drogas se han convertido en una amenaza no solo para la sociedad, también para la seguridad nacional. Por lo que la condición de nuestro país al ser punto focal de tránsito y consumo, nos obliga a fortalecer las políticas públicas para contribuir con acciones encaminadas a combatirlas.

En este sentido, la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, confiere al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaria de Salud, en materia de salubridad general, la prevención de consumo de estupefacciones y psicotrópicos, la atención de adicciones y la elaboración de programas contra la farmacodependencia.

Dicho lo anterior, coincidimos con la promovente en el sentido de la necesidad de atender oportunamente este problema de salud, ya que es una problemática que ha ido en aumento, sobre todo en jóvenes y como legisladores, es nuestro deber proponer acciones para el bienestar de la sociedad hidrocálida.

Por lo anterior expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, lo siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES, AGS., A 14 DE ABRIL DE 2021

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES, AGS., A 14 DE ENERO DE 2021

COMISIÓN DE JUSTICIA

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Rosa Ycela Arias.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Rosa Ycela Arias Villegas... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Liliana Noriega Suárez... a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor;
El de la voz a favor Salvador Pérez Sánchez;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;

Julio César Velasco López... (Inaudible);

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que ha sido aprobado con:

21 votos a favor, y 3 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputados Secretarios.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, presentó un Punto de Acuerdo bajo los siguientes términos:

ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal para que implemente una estrategia urgente, a través de la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional Electoral en coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales, a fin de que a todos los funcionarios de casillas de las entidades federativas que participarán en la jornada electoral del día 06 de junio de 2021 se les incluya como grupo prioritario en el Plan Nacional de Vacunación SARS-CoV-2 y éstos puedan ser vacunados a la brevedad posible debido a la cercanía de dicha contienda

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

electoral; salvaguardando en todo momento, el derecho a la vida y a la salud inherente a todo ciudadano.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias.

Rosa Ysela Arias Villegas... a favor;

Elsa Lucía Armendáriz Silva... (Inaudible);

Gustavo Alberto Báez Leos... (Inaudible);

Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);

Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... (Inaudible);

María Guadalupe Casas Llamas... en abstención;

Verónica de Luna Prieto... en abstención;

Saúl García Alonso... abstención;

Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);

Alejandro González Dávila... a favor;

María Guadalupe Guerrero Delgado... (Inaudible);

María Guadalupe... (Inaudible);

Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor

Martha Imelda Gutiérrez Delgado... en abstención;

Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;

Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);

Abdel Alejandro Luévano Núñez... abstención;

Liliana Noriega Suárez... abstención;
Érica Palomino Bernal... abstención;
El de la voz Salvador Pérez Sánchez... abstención;
Natzlielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor de la salud de los funcionarios electorales;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... (Inaudible);

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que No es aprobado con:

10 votos a favor, y 14 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas Gracias Diputados Secretarios.

No siendo aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarios, remitirlo al archivo definitivo, en su calidad de asunto totalmente concluido.

A continuación, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados, para participar en Asuntos Generales.

Por lo que esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito en la Secretaría General de este Honorable Congreso del Estado a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Diputada María Guadalupe Casas. Posicionamiento;
Diputado Alejandro González, con iniciativa.
Diputado Sergio Augusto López con punto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la Diputada María Guadalupe Casas con posicionamiento.

DIPUTADA MARIA GUADALUPE CASAS LLAMAS

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA MARIA GUADALUPE CASAS LLAMAS

Buenas tardes, compañeros legisladores, medios de comunicación y público en general que hoy nos acompaña.

El próximo día 15 estaremos celebrando el día del Maestro.

Este 2021, celebraremos a los Maestros, de manera muy especial, con el agradecimiento de todos los padres y madres de familia, sin duda también con la admiración de sus alumnos, por los grandes esfuerzos que han realizado durante esta pandemia.

A un año y dos meses, que inicio la Pandemia causada por el Covid-19, los maestros siguen luchado, día a día, por hacer llegar a sus alumnos vía remota los conocimientos que se imparten por plataformas tecnológica vía internet.

Muchos maestros, que son adultos mayores se vieron en tuvieron que hacer muchos malabares, para entrar a distancia de la educación a distancia. Hay quienes no tenían una conexión a internet en sus casas y tuvieron que hacerlo.

Muchos maestros, que son adultos mayores, se vieron en la necesidad de adaptarse y aprender el cómo transmitir sus conocimientos en una nueva modalidad de trabajo, que llego cuando menos lo esperábamos y que sin duda han hecho un buen desempeño de su trabajo.

A los maestros, muchas gracias por no bajar la guardia; gracias por seguir trabajando en la educación de las futuras generaciones, dando todo de ustedes.

A ustedes maestros, ¡muchas felicidades!

Por su atención ¡muchas gracias!

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada María Guadalupe Casas.

A continuación tiene el uso de la voz el Diputado a perdón, perdón, permíteme Diputado.

De conformidad con lo previsto en el artículo 153 fracción III (Tercera) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputado Mario Armando Valdez Herrera a favor o en contra... a favor:

Adelante Diputado.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDÉZ HERRERA

Bien, nada más sumarme a la felicitación. Diputada Lupita para cada uno de los maestros, creo que el evento que tuvimos en la Sesión Solemne muestra del reconocimiento que este Congreso que esta Sexagésima Cuarta Legislatura tiene hacia el Magisterio de Aguascalientes, sumarme a esa felicitación, esta próximo precisamente el 15, 15 de mayo entonces agradecerle a nombre de los maestros, las maestras de Aguascalientes por esa felicitación que usted hace. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada María Guadalupe Casas en términos del marco normativo desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema.

DIPUTADA MARIA GUADALUPE CASAS LLAMAS

Suficiente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz el Diputado Alejandro González con Iniciativa.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputado

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Gracias. Buenas tardes Compañeros Legisladores, medios de comunicación y público en general que hoy nos acompaña.

Compañeros Legisladores quiero informar a este Pleno que hoy he presentado una iniciativa a efecto de reformar el artículo 32 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, esto a efecto de acotar los plazos establecidos en dicho numeral lo cual tiene la siguiente motivación.

Hoy en día los avances tecnológicos y el uso de dispositivos digitales ocupan un lugar central en prácticamente todos los ámbitos de la actividad humana, tanto en el gobierno como la comunicación, y hasta en la justicia, su uso ha tenido enormes repercusiones en las citadas áreas.

Es innegable que el uso de la computadora y el acceso a las redes de internet, y acceso a la información, ayudan de manera importante en el funcionamiento de la sociedad, los gobiernos y las empresas.

En nuestro país existen muchas instancias, tanto del sector público como del empresarial, que ya utilizan diversos medios electrónicos, y cuya aplicación ha simplificado por mucho el desarrollo de sus actividades, prueba de ello el

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

comercio en línea que ha generado una veloz dinámica en las relaciones comerciales a baja escala, o bien como ejemplo tenemos también los juicios que ya pueden sustanciarse en línea; por lo que cualquier proceso se hace más rápido y preciso, cumpliendo así con un derecho fundamental de acceso a la justicia pronta y expedita.

Es por ello que se hace necesario reducir los tiempos para que las autoridades competentes realicen funciones que la ley les confiere.

Actualmente se cuenta con la tecnología para tener acceso rápido a los diferentes documentos que componen un archivo o un proceso, toda la información ya se encuentra en medios electrónicos, teniendo así la información de manera inmediata, por lo que no se requiere tanto tiempo en que la autoridad de tramite o ejecute ciertos actos.

En la presente iniciativa se propone reducir el plazo en que el Titular del Ejecutivo del Estado puede oponerse a una ley o decreto, que el Congreso del Estado le envíe, por tal efecto el artículo que se pretende reformar le otorga 20 días para enviar al Congreso sus observaciones por lo anterior se propone reducir a 10 días de plazo con el que cuenta el titular por el Ejecutivo del Estado, de igual manera se propone reducir 8 días el plazo que actualmente es de 10 días para la publicación en el Periódico Oficial del Estado, las leyes o decretos aprobados por el Congreso en aras de reducir los plazos en que una Ley o Decreto deban publicarse pues el uso de tecnologías permite su reducción. Por su atención muchas gracias.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Alejandro González.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I (Primera) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente punto, en el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Sergio Augusto López Ramírez con punto de acuerdo.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Diputado Presidente el siguiente punto de acuerdo que presento a esta Honorable Legislatura más que leerlo quiero explicarlo.

Un día un joven le decía a un señor ya maduro, decía oiga que triste es llegar a ser viejo, y el hombre le contesto: es más triste no llegar a serlo.

Cuando las personas que llegan a la etapa de su jubilación, no es un premio. Es un derecho obtenido producto de su trabajo, de muchísimos años, es un derecho que la Ley les otorga; sin embargo, tal parece que este tema en el ISSSSPEA se les olvido, y hay no decenas, no cientos quizás miles de personas que en este momento por una decisión del ISSSSPEA están recibiendo una cantidad mínima ala que ellos merecen producto de sus tantos años de trabajo, estos trabajadores jubilados han tenido un viacrucis impresionante, han ido con el gobernador, se han presentado ininidad de veces en el ISSSSPEA, han levantado denuncias, cada ocho días los tenemos aquí en el Congreso y parece que nadie los escucha, nadie los escucha y el tema es central, porque el tema se llama dinero, estos trabajadores que estoy mencionando jubilados, tienen derecho a un monto que se tiene que estar ajustando en función a como marca la Ley, y la Ley marca que es en función al salario mínimo, pero de una manera pues yo diría villanesca de una manera no encuentro las palabras pero les están robando, así, esa sería la palabra, robando parte de su pensión al establecer en UMAS y no en salarios mínimos.

La Ley es muy clara, la Ley habla de que el monto de las pensiones aumentara al mismo tiempo y en la misma proporción que el salario Mínimo General Vigente en el Estado, según la cuota diaria de su pensión, si de por si esa pensión es pequeña y haciéndoselas más pequeña, entonces el llamado al que dirige el ISSSSPEA es a que tome cartas en el asunto exhortado por este Congreso para que inmediatamente haga valer y haga llegar los recursos que les ha quitado de manera injusta a tanto jubilado, hoy con esta pandemia, con esta situación, ellos están desesperados, por eso vienen cada ocho días aquí al Congreso y no vienen todos los que son, pero los que vienen quizá son de los más desesperados y que acaso no es una función de los Diputados escuchar a los ciudadanos, y en especial escucharlos cuando sus causas son justas y están fundamentadas y justificadas por la Ley, osea no es una ocurrencia, en cambio en el ISSSSPEA se ve como una ocurrencia, se ve como una chicana da en la cual te corresponde esto pero mejor te doy esto otro, eso es lamentable y entonces me remito solamente a leer el punto de acuerdo único.

Solicita se exhorte al Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para el Estado de Aguascalientes para que dé cumplimiento al artículo 3° transitorio de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, actualmente en vigor y aplique el pago en salarios mínimos, subrayo en salarios mínimos y no en UMAS; unidades de inversión en las pensiones a los trabajadores que se jubilaron o se pensionaron antes de la entrada en vigor de la Nueva Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, publicada en el periódico Oficial el 23 de febrero de 2018 debiendo de tomar en cuenta la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, abrogada la cual en su artículo 77 establecía que el monto de las pensiones aumentara en el mismo tiempo y en la misma porción que el Salario Mínimo General Vigente en el Estado, según la cuota diaria de su pensión, en caso de que el Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para el Estado de Aguascalientes no acate lo dispuesto en el exhorto enviado, se le cite a comparecer de conformidad con el artículo 8° párrafo séptimo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Quiero inclusive agregar que de manera personal fui a verlo y a comentarle que esta injusticia, sin embargo yo vi un director que solamente como decimos en el argot diario, medio simplemente el avión y dijo lo voy a ver, lo voy a checar, y yo le dije si usted fuera uno de esos jubilados y le respondieran así que sentiría. Y me vuelve a repetir lo vamos a checar Diputado, lo vamos a checar y así nos ha tratado, así ha tratado a todas estas personas y creo que no es justo esta atención que se les está dando por eso hago este llamado a este congreso a que unamos esta voz y les pidamos que se les haga justicia, esa es la palabra que se les haga justicia a todos los jubilados que no han recibido su pensión completa. Este punto de acuerdo lo suscribimos los Diputados Mario Armando Valdez Herrera, la Diputada Aida Karina Banda Iglesias y el de la voz Sergio Augusto López Ramírez.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Sergio Augusto López.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En virtud del punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva que se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción II (Segunda) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Adelante Diputada Rosa Ycela.

DIPUTADA ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS

Con el permiso, si me lo permite el promovente de este punto también me gustaría adherirme a eso, ya que yo también soy maestra y seguramente en unos cuantos años jubilada y creo que es un, es algo muy importante que en este momento sobre todo a pocos días del festejo del día del Maestro creo que es importante que se vea el trabajo Legislativo también, a favor de muchos de ellos, que están demandando esa situación y de muchos jubilados que están, precisamente esperando el trabajo de nosotros en esta Legislatura.

Es cuanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputado Sergio Augusto

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Acepado. Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo conforme el citatorio correspondiente, remitido por la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En seguida, siendo las 12 horas con 20 minutos del jueves 13 de mayo del año 2021, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.

